

LABORAL

INCREMENTO DE LA CONFLICTIVIDAD LABORAL EN 1986

Durante el pasado año se produjo un incremento de la conflictividad laboral, tanto en número de huelgas como en horas de trabajo perdidas, según datos elaborados por CEOE: número de huelgas 1961, plantillas afectadas 1.292.408, trabajadores implicados 780.118 y horas de trabajo perdidas 23.800.018.

De todo el año, en el mes de marzo fue el más conflictivo al registrar 272 huelgas y 4.026.940 horas de trabajo perdidas. Las motivaciones que fueron causas de conflictos destacan: la regulación de empleo, acciones de presión por ruptura de negociaciones de convenios, y peticiones de aumentos salariales.

En cuanto a las soluciones, hay gran diferencia entre los conflictos terminados con acuerdo entre las partes (1.353) y los que terminaron sin acuerdo (662). De las soluciones acordadas se sitúa en primer lugar las que se lograron con concesiones de ambas partes, seguidas de las que aceptaron la posición de la empresa y en tercer lugar aceptando la posición de los trabajadores.

AGILIZACION BUROCRATICA

La agilización de los procesos burocráticos, a la hora de crear empleos, es el principal motivo aducido por la Administración para anunciar la desaparición en breve de la obligatoriedad de inscribirse en las oficinas del INEM para ser contratado. Este organismo se convierte así en un servicio de carácter voluntario, aunque se sigue manteniendo la prohibición de las oficinas privadas de empleo de carácter lucrativo y la obligatoriedad de inscripción de los trabajadores que soliciten el reconocimiento de la prestación de desempleo.

PLAZO DE READMISION EN LOS DESPIDOS NULOS

El plazo de instar la readmisión, en los casos en que se hubiera declarado el despido nulo o improcedente en virtud de sentencia, es de 20 ó 20 días según lo previsto en la Ley Procesal Laboral y no de 15 años según el Código Civil, artículo 1.964. En este sentido se ha pronunciado la Sala 6.ª del Tribunal Supremo, en sentencia de 12 de diciembre del 86. En la misma se recuerda que, en virtud del principio de seguridad jurídica, el ejercicio de una acción para solicitar la ejecución del fallo ante la correspondiente Magistratura de Trabajo, tiene el plazo inexorable de 20 ó 20 días para evitar posibles situaciones de interinidad que serían incompatibles con cualquier actividad empresarial.

PARO Y EMPLEO PROVINCIAL

Durante el pasado mes de febrero, el paro registrado en nuestra provincia ha disminuído un 1,02%, situándose la cifra de parados en 29.935 personas. El porcentaje sobre la población activa se establece en un 17,64%.

Por sectores el paro ha sufrido un mayor incremento en la Agricultura seguido de sin empleo anterior, y el sector servicios.

Por lo que respecta a las colocaciones, el número registrado el pasado mes asciende a 1.704, de las que 1.619 fueron nominadas y 85 genéricas. Por otro lado 1.238 personas han sido contratadas como medida de fomento al empleo.